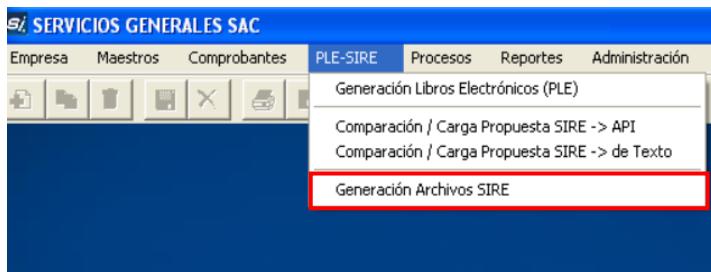


Generación Archivos SIRE

Es un requisito saber operar el SIRE, tanto para entender la propuesta de ventas y compras del mes a declarar, como para cargar apropiadamente en el SIRE el archivo de texto requerido: reemplazo, compras no domiciliados, ajuste a meses anteriores al SIRE), ajuste a meses declarados en el SIRE, etc.



Es importante entender que a diferencia de las presentaciones mensuales (ventas y compras) que se hacían en el Programa de Libros Electrónicos (PLE), en donde el proceso lo iniciaba el usuario con la generación de los archivos de texto, los cuales además contenían las modificaciones a meses anteriores, en el caso del SIRE el usuario antes de todo debe ingresar con su clave SOL a la opción

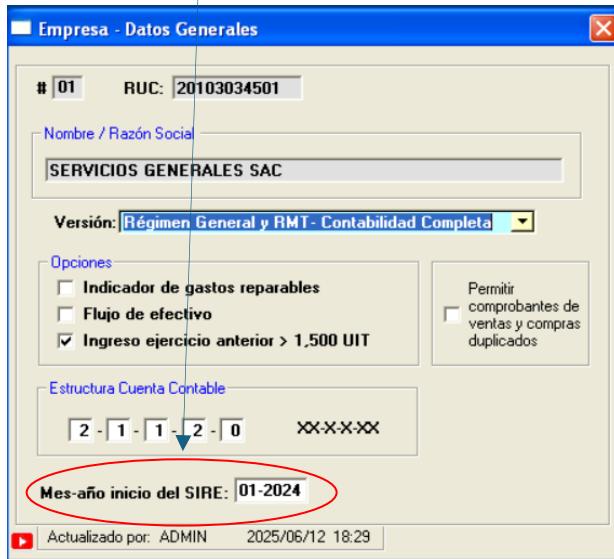


El SIRE le presentará al usuario una propuesta, tanto de ventas como de compras, con los comprobantes de pago emitidas o recibidas en el mes y que el usuario deberá comparar con lo ingresado en el sistema contable-

Si no hay ninguna diferencia a nivel de comprobante y totales con lo propuesto en el SIRE, entonces no será necesario hacer uso de ninguna de las opciones ofrecidas por el sistema contable y solo habría que aceptar la propuesta y hacer la declaración mensual correspondiente.

Incluso si hubiera diferencias menores como por ejemplo la falta de comprobantes por servicios públicos (luz, agua, etc.) en la propuesta de compras, estos podrían ser adicionados directamente en el SIRE por el mismo usuario. Lo que refuerza la recomendación de saber operar el SIRE con anticipación a su uso para el llevado de los registros electrónicos.

Antes de usar cualquiera de las opciones presentadas es requisito informarle al sistema el mes en que la empresa inicia el llevado del registro de ventas y compras mediante el SIRE. Para eso ingrese a menú “Empresas - > Datos Generales” e indique el mes y año de inicio correspondiente:



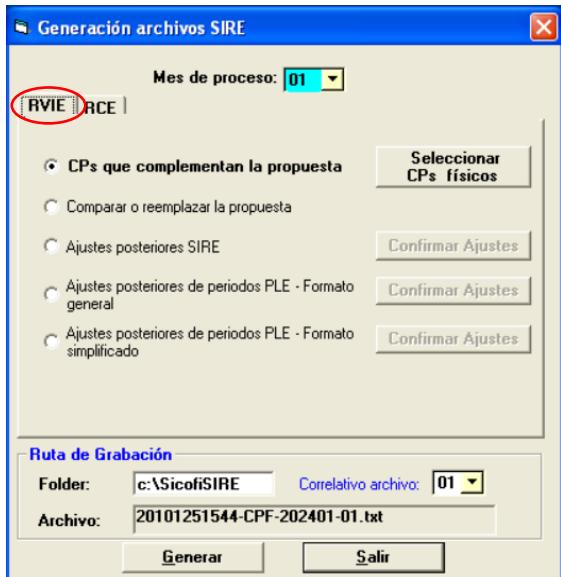
Esta acción permitirá al sistema generar correctamente el archivo de texto con las modificaciones de periodos PLE (cuando la empresa hacía la presentación del registro de ventas o compras con el Programa de Libros Electrónicos) y cuyo formato es distinto a las modificaciones hechas cuando se declara con el SIRE.

En ese caso el sistema muestra en las ventanas de ingreso de comprobantes la opción para que el usuario le indique al sistema que los cambios hechos en el comprobante deberán ser informados en la siguiente presentación del SIRE

Si hay cambios a comprobantes que se guardaron por error, en ese caso el sistema permitirá descartar los cambios no deseados al momento de generar el archivo con las modificaciones.

Generación archivos para el RVIE

Al presionar en el menu “PLE-SIRE” la opción “Generación Archivos SIRE”, el sistema presentará la siguiente ventana mostrando por defecto la opciones correspondientes a la generación de archivos para el RVIE:



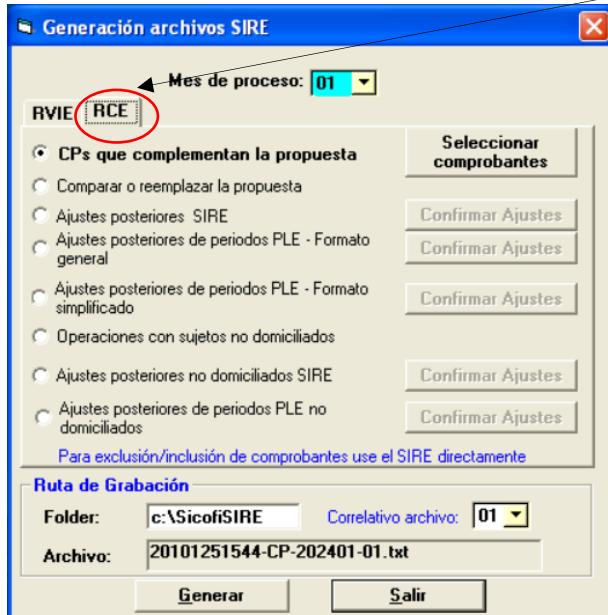
Dependiendo de la acción requerida a realizar en el SIRE, seleccione la opción correspondiente y presione el botón “Generar” (previamente el sistema mostrará una ventana para seleccionar o confirmar el comprobante(s) a grabar en el archivo de texto):

- **CPs que complementan la propuesta.** En el caso de ventas solo se permite seleccionar comprobantes emitidos físicamente. Este archivo también puede ser generado en la opción “PLE-SIRE -> Comparación / Carga Propuesta SIRE”
- **Comparar o reemplazar la propuesta.** Aplicable cuando son muchas de diferencias entre lo registrado en el sistema contable y el SIRE.
La comparación también puede ser obtenida en la opción “PLE-SIRE -> Comparación / Carga Propuesta SIRE”, la cual ofrece mayores facilidades y detalles.
- **Ajustes posteriores SIRE.** Cuando posterior a su declaración en el SIRE se han hecho ajustes (adiciones, modificaciones, anulaciones) a comprobantes de ventas. Tenga presente que a diferencia del PLE el usuario debe generar explicitamente este archivo y cargarlo en la opción correspondiente en el SIRE.
- **Ajustes posteriores de periodos PLE – Formato general.** Cuando los ajustes se han hechos a periodos que fueron declarados en el PLE en el formato 14.1
- **Ajustes posteriores de periodos PLE – Formato simplificado.** Cuando los ajustes se han hechos a periodos que fueron declarados en el PLE en el formato 14.2

El archivo generado deberá ser zipeado antes de ser cargado en el SIRE

Generación archivos para el RCE

Para visualizar las opciones correspondientes al RCE haga clic en la pestaña



Dependiendo de la acción requerida a realizar en el SIRE, seleccione la opción correspondiente y presione el botón “Generar” (previamente el sistema mostrará una ventana para seleccionar o confirmar el comprobante(s) a grabar en el archivo de texto):

- **CPs que complementan la propuesta.** Este archivo también puede ser generado en la opción “PLE-SIRE -> Comparación / Carga Propuesta SIRE”
- **Comparar o reemplazar la propuesta.** Aplicable cuando son muchas de diferencias entre lo registrado en el sistema contable y el SIRE.
La comparación también puede ser obtenida en la opción “PLE-SIRE -> Comparación / Carga Propuesta SIRE”, la cual ofrece mayores facilidades y detalles.
- **Ajustes posteriores SIRE.** Cuando posterior a su declaración en el SIRE se han hecho ajustes (adiciones, modificaciones, anulaciones) a comprobantes de compras. Tenga presente que a diferencia del PLE el usuario debe generar explicitamente este archivo y cargarlo en la opción correspondiente en el SIRE.
- **Ajustes posteriores de periodos PLE – Formato general y simplificado** Cuando los ajustes se han hechos a periodos que fueron declarados en el PLE en el formato general (8.1) o simplificado (8.3).
- **Operaciones con sujetos no domiciliados.** Genera el archivo cuando ha habido operaciones con sujetos no domiciliados en el mes a declarar.
- **Ajustes posteriores no domiciliados SIRE.** Cuando posterior a su declaración en el SIRE se han hecho ajustes (adiciones, modificaciones, anulaciones) a comprobantes de compras con no domiciliados.
- **Ajustes posteriores de periodos PLE no domiciliados.** Cuando los ajustes se han hechos a periodos que fueron declarados en el PLE en el formato 8.3.

El archivo generado deberá ser zipeado antes de ser cargado en el SIRE.